



<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
Legalización de Documentos Oficiales y de Fe Pública	Legalización de Documentos Oficiales
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
Secretaría General de Gobierno	BC-SGG-001
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Certificación de autenticidad de firma en un documento expedido por servidores públicos o quienes tienen fe pública en el estado, para que tenga efectos legales en todo el país.	Trámite
	<b>¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
	Cuando el ciudadano requiera la certificación de firmas en documentos oficiales y de fe pública a fin de que sean reconocidos por autoridades locales
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?</b>
Certificación de documento para su validez en el Estado o en el país	Representante Legal Tutor Interesado
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Variable	
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
Junio \$167.00 m.n.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Minutos
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
Recaudación	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
NO	0
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>
SI	NO

**OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR**

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subsecretaría de Servicios Gubernamentales y Jurídicos - Avenida Independencia, Centro Cívico, 994, Mexicali 21000		María Fernanda Moreno Leor	Lunes	08:00 A 15:00
		-	Martes	08:00 A 15:00
		mfmoreno@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		686 558 1000	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

<b>Delegación Playas de Rosarito - Calle José Haros Aguilar, Colonia Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22710</b>	661 614 9740 EXT s/n	Pilar Olimpia Vargas Moreno Delegada de Gobierno povargas@baja.gob.mx 661 614 9700	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Delegación San Felipe - Calle Mar de Cortez y Manzanillo, San Felipe, s/n, San Felipe 21850</b>		Elizabeth Fernández Sánchez Delegada de Gobierno efernandez@baja.gob.mx 686 577 10 50	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Subsecretaría de Gobierno San Quintín - Avenida A entre 9 y 10, Fraccionamiento San Quintín, s/n, San Quintín 22940</b>		Aurora Inzunza Velasco Delegada de Gobierno ainzunza@baja.gob.mx 616 165 31 32	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Delegación Tecate - Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478</b>		Fernando Iván Esparza Murúa Delegado de Gobierno fiesparza@baja.gob.mx 665 103 75 06	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
<b>Subsecretaría de Gobierno Ensenada - Carretera Transpeninsular Ensenada - La Paz, Ex Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785</b>		Elizabeth Valdéz Álvarez Subsecretaria de Gobierno evalvarez@baja.gob.mx 646 172 3000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
<b>Subsecretaría de Gobierno Zona Metropolitana - Juan Ruiz de Alarcón, Zona Urbana Río Tijuana, 1572, Tijuana 22010</b>	664 624 21 00 EXT 2486	Esperanza Cázares Carmona Coordinadora de Desarrollo Político cazarese@baja.gob.mx 664 624 21 00	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

### FUNDAMENTOS

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, fracción XX, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California 2026, ART.Artículo 18, fracción I, Inciso A, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno 27-marzo-2024, ART.Artículo 35, fracción XIII, Estatal

ESCENARIOS	
Ciudadano	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Presentar documento a legalizar	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

- ° Acudir a la Secretaría General de Gobierno con el documento original
- ° Solicitar el servicio y realizar el pago de derechos recaudación de rentas del Estado
- ° Recibir el documento ya legalizado